



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

No. EXPEDIENTE

AGN-DAF-CM-2024-0010

14 de marzo de
2024

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Compra menor de referencia **AGN-DAF-CM-2024-0010** las siguientes adendas realizadas a los mismos:

De conformidad con los Términos de Referencia **AGN-DAF-CM-2024-0010**, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

ITEM NO.	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FARDO DE PAPEL TOALLA 6/1 275 PIES NATURA	UD	100
2	FARDO DE PAPEL HIGIÉNICO DE BAÑO 12/1 350 PIES NTURA	UD	100
3	COLORO 7CLEAN GL	UD	100
4	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% BEAU CLEAN GL	UD	100
5	GEL ANTIBACTERIAL BEAU CLEAN GL	GAL	5
6	FUNDA PARA BASURA GRANDE DE 55 GL COLOR NEGRO 100/1	UD	50

- Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- c) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación.
- d) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- e) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- f) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

GREISY BATISTA, en calidad de GERENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de, SOLDIER ELECTRONIC SECURITY



Greisy Batista